

Proceso: LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
Demandante: SANDRA PATRICIA HERRERA PINZON
Demandado: JULIAN ANDRES CUBILLOS AMADO
Radicado: 50010000002-2018-00229-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 13 de diciembre de 2019. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

LUZ MILY LEAL ROA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, dieciocho (18) de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

Expídanse en favor y a costa de las partes en el presente asunto, quienes lo solicitan de consuno, las fotocopias de las piezas procesales requeridas, en los términos como fueron solicitadas.

Se autoriza el desglose de la escritura pública obrante a folios 7 a 24 del cuaderno de medidas cautelares y déjese en su lugar la respectiva copia dentro del mismo, a favor y costa de las partes.

Cumplase.

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO